Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 353/2021 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 ID. 400148 **ADQUISICION DE COMPUTADORA** A LA EMPRESA **FT TRADING**, con **RUC Nº 989878.8**, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ROYALTIES DEL EJERCICIO 2021.-

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 17 de septiembre de 2021.

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ID. 401172 adquisición de Computadora en fecha 17 de septiembre 2021, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 401172----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta:

- **FT TRADING**, con **RUC Nº 989278-8**

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1	FT TRADING	A) **14.950.000 (guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil).**

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 ID. 401172 **ADQUISICION DE COMPUTADORAS**, a la empresa "**FT TRADING**", por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos establecidos en el PBC.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2021 A LA EMPRESA **FT TRADING** CON RUC Nº 989278-8 DE REPRESENTANTE LEGAL JUAN ALFREDO TELESCA, LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ROYALTIES EL EJERCICIO 2021, POR EL MONTO DE Gs. 14.950.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL). conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Adquisición de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA GENERAL

Giselli Soares N.
General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ INTENDENCIA

Joaquim Lópes Matheus
Intendente Municipal